

RESOLUCIÓN N° 607.-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 30 de agosto de 2017.

VISTO:

La Nota Dpto. C.J. N° 22/17 de fecha 17 de julio del 2017, del Departamento de Causas Judiciales; el Dictamen N° 848/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Dpto. C.J. N° 22/17 de fecha 17 de julio del 2017, el Departamento de Causas Judiciales de la Dirección de Asesoría Jurídica solicita la Bonificación por Responsabilidad en el Cargo a favor de la Abg. Eimili Franco, considerando la complejidad de las tareas que le son encomendadas y cumplidas por la misma a cabalidad con esfuerzo y esmero, justificando de ese modo dicha bonificación.

Que, es necesario asignar funciones acorde a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, por Providencia N° 1751/2017, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para el Objeto del Gasto 145 – “*Honorarios Profesionales (por Responsabilidad)*”, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

Que, por Providencia N° 1053/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 848/2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que no existen impedimentos de índole legal para el dictado de una resolución designando a la Abg. Eimili Franco como Asesora Jurídica Dictaminante, dentro de la estructura orgánica del SENAVE.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

RESOLUCIÓN N° 607.-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Abg. Eimili Maribell Franco Machuca, con C.I. N° 3.514.643, a cumplir funciones como Abogada Dictaminante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución rige a partir del 01 de setiembre del 2017.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL**